

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
3.000.000.000 €	3 de noviembre de 2022 hasta el 16 de marzo 2023 (solo una fase)
TIPO DE AYUDA	
<p>Subvención. El importe máximo de la subvención se fija para cada proyecto sobre la base del cálculo de los costes pertinentes (<i>relevant costs</i>) realizado según la metodología descrita en el Anexo B y puede llegar a cubrir hasta el 60% de los costes pertinentes del proyecto.</p>	
OBJETIVO	
<p>Innovation Fund es uno de los programas de financiación más importantes a nivel mundial cuyo objetivo se basa en demostrar tecnologías innovadoras con bajas emisiones de CO₂. Este programa financiará proyectos centrados en uno de los siguientes 4 <i>topics</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electrificación innovadora en la industria y el hidrógeno (presupuesto: 1.000 millones de euros): 1) Actividades que apoyen la electrificación directa e innovadora de la industria en sustitución del uso de combustibles fósiles convencionales, tanto en usos sectoriales como intersectoriales; 2) Actividades que apoyen la producción y las aplicaciones innovadoras del hidrógeno (es decir, el uso del hidrógeno como portador de energía, o el hidrógeno como agente reductor, o como materia prima) en la industria. - Fabricación de tecnologías limpias (presupuesto: 700 millones de euros): Apoyará la construcción de instalaciones de fabricación y su explotación para producir componentes específicos para: 1) Instalaciones de energías renovables (en fotovoltaica, energía solar concentrada, energía eólica terrestre y marina, energía oceánica, geotérmica, solar térmica y otras), incluida su conexión a la red eléctrica/calórica; 2) Electrolizadores y pilas de combustible; 3) Soluciones de almacenamiento de energía para uso estacionario y móvil para el almacenamiento intradiario y de larga duración; y 4) Bombas de calor. - Proyectos "piloto de tamaño medio" para validar, probar y optimizar soluciones disruptivas (presupuesto: 300 millones de euros): Incluye la construcción y funcionamiento de proyectos piloto centrados en la validación, prueba y optimización de soluciones altamente innovadoras de descarbonización profunda en sectores que pueden recibir ayudas del Fondo de Innovación o <i>Innovation Fund</i>. El importe máximo de la subvención para un proyecto individual está limitado a 40 millones de euros. - Descarbonización general, que estará disponible para todos los proyectos que puedan acogerse a este programa, excepto los que se enmarquen en temas específicos de RePowerEU (presupuesto: 1.000 millones de euros): 1) Actividades que apoyen la innovación en tecnologías y procesos de baja emisión de carbono; 2) Actividades que ayuden a estimular la construcción y el funcionamiento de proyectos que tengan como objetivo la captura y el almacenamiento geológico de CO₂, de forma segura para el medio ambiente; y 3) Actividades que ayuden a estimular la construcción y el funcionamiento de tecnologías innovadoras de energías renovables y de almacenamiento de energía. <p>Sus principales objetivos se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer apoyo a proyectos que demuestren tecnologías, procesos o productos altamente innovadores, que estén suficientemente maduros y que tengan un potencial significativo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 	

- Ofrecer apoyo financiero adaptado a las necesidades del mercado y a los perfiles de riesgo de los proyectos elegibles, atrayendo al mismo tiempo recursos públicos y privados adicionales.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

- El Proyecto desarrollado a través de este programa podrá ser llevado a cabo en **consorcio o individualmente**.
- Los países participantes podrán ser **Estados Miembros de la UE, Noruega e Islandia**.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

La financiación será en forma de **subvención** y un proyecto podrá recibir hasta un **60% de sus costes pertinentes (relevant costs)**.

Se financiarán proyectos de gran escala con unos **costes de CAPEX superiores a los 7.5 M€**.

Efecto incentivador, se podrán imputar gastos al proyecto a partir de la presentación de la propuesta.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los costes pertinentes de la realización del proyecto no se limitan a ningún tipo específico de gastos. Los costes relevantes son los costes adicionales que tiene que asumir el solicitante del proyecto como resultado del desarrollo de la tecnología innovadora relacionada con la reducción o la no emisión de gases de efecto invernadero. El [Anexo B](#) proporciona la metodología necesaria para calcular estos costes.

OTRAS CONSIDERACIONES

- El proyecto debe alcanzar el cierre financiero en un plazo de cuatro años (48 meses) tras la concesión de la ayuda. El período de seguimiento una vez que el proyecto ha entrado en operación es de 10 años
- Existen guías y herramientas para realizar el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas, así como el cálculo de los costes relevantes
- [Información adicional](#)